UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 752 y 754-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 315-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General, las Opiniones Legales Nros. 044 y 051-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 073-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 687-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 687-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de julio de 2019, se contrató a la Mg. María Jacqueline Atoche Bravo y al Dr. Alexander Paul Condori Huamán como Docentes Contratados DCU B1 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de mayo al 07 de agosto de 2019;

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con escrito de registro Nº 2314089, de fecha 28 de febrero de 2023, la Mg. María Jacqueline Atoche Bravo y el Dr. Alexander Paul Condori Huamán han solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 687-2019-UNSCH-R, en el extremo que establece el contrato de los docentes a propuesta directa cuando debe ser el contrato por concurso público;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad N° 114-2019-FIMGC-CF, de fecha 07 de junio de 2019, se propuso ante el Consejo Universitario la contrata de la Mg. María Jacqueline Atoche Bravo y el Dr. Alexander Paul Condori Huamán para el Área de Matemática del Departamento Académico de Matemática y Física;

Que, a través del Memorando N° 073-2023-FIMGC, de fecha 07 de marzo de 2023, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha señalado que el Dr. Alexander Paul Condori Huamán ha ingresado por concurso público como docente contratado DCU B1 al Área de Matemática del Departamento Académico de Matemática y Física;

Que, con las Opiniones Legales Nros. 044 y 051-2023-UNSCH-OAJ, de fecha 09 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado procedente la solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 687-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de julio de 2019 en el extremo pertinente de su onceavo considerando, respecto a que la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha procesado la cobertura de plazas contratas vía concurso público;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2023-UNSCH-R

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 687-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de julio de 2019, en el extremo referido al contrato por concurso público de la Mg. María Jacqueline Atoche Bravo y del Dr. Alexander Paul Condori Huamán, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph